

men de sus respectivos capitulos del presupuesto, los euclidian,
 Una de 6' 71' 90 ped., al 80. Alcaide por la euclidian euclidian a la
 Capital, A.D. Educador Lopez Callejo por jornales en arreglo de
 caminos vecinales 4' 17' 39 penetas. Al mismo Sr. Lopez y por
 signal concepto que el anterior, 4' 33 penetas. Al respecto Sr. Lopez
 por el mismo concepto de jornales 4' 48 penetas. Al dicho Sr. Lopez
 y por jornales como los anteriores 4' 90 penetas. A.D. Don
 Herencia Sanchez por reintegro de jornales en arreglo de euclidian
 no vecinal 4' 66' 83 penetas. A.D. Placido Martinez Cortin por
 gratificacion de su trabajo en el padrón vecinal 3' 0' 92 penetas.

Traslado de fin-
 cas urbanas.

Asi mismo se dio cuenta de las instancias presentadas
 por D. Juan Saez viuda de D. Agustín Catalinos. Herencia
 de D. Juan Pardo. D. Joaquin Pascual Dalibere. D. Juan
 D. nuevo Catalina y otros. por tras paso y rectificación de fin-
 cas urbanas y se acordó por unanimidad: Que se tomen los
 datos y se cuenta cuanto se expone en dichas instancias, copia-
 beulas y que se remitan las mismas al Sr. Alcaide de Huelva
 de la provincia para su superior aprobación.

Recibidos por
 Herencia

Se puso de manifiesto los pedimentos y reducciones
 de descubiertos de la contribucion territorial de este distrito, con-
 respaldante a los años economicos 1888-89, 1889-90 y 1890-
 91 presentadas por el camisionado en virtud a lo dispuesto
 en la Instrucion vigente y teniendo a la vista los repeti-
 dos de su referencias y demas antecedentes necesarios, se
 procedió al examen de las diligencias que aparecen presentadas
 para el caso de las partidas que resultan sin satisfechas, que
 son del año 1888-89, 4' 1' 38 penetas; de 1889-90, 3' 1' 68 penetas,
 y del 1890-91, 4' 3' 38 penetas; y resultando que no existe parti-
 da alguna en descubierta de las que trata dicha Instrucion
 y que se han guardado en el procedimiento los trámites re-
 glamentarios, la Corporacion con los periciales, por unanimi-
 dad acuerdan, de claros fallidos las matas señaladas a los
 contribuyentes que se designan en las Certificaciones presentadas
 por dicho camisionado. En su consecuencia y en arreglo
 a Instrucion, los expedidos se acordaron que se libren y
 se ponga al público por termino de ocho dias las listas de los par-
 tidos fallidos que quedan de claros.

Periciales.
 D. Miguel Cardo
 " Mariano Vallentes
 " Julián Jimenez Caro
 " Domingo Jimenez
 " Julián Aguilas
 " Manuel

